



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **13 de Junio de 2014**.

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano  
D. Fernando Molina Alen  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Damián Daniel Serrano Dillana  
Dña. Leonor Nogales de Basarrate.  
D. Francisco Robustillo Robustillo.

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a trece de Junio de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, el Secretario General Accidental del Pleno, D. José Luís Ortiz Belda, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

Excusa su asistencia el Sr. concejal, D. Miguel Valdés Marín.



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas Con fechas 23 y 30 de Mayo de 2014, la Junta de Gobierno Local presta, por unanimidad, su conformidad a las mismas.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No hubo.

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL NÚCLEO ZOOSANITARIO, PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES “ACUDAME Y SOS ABANDONADOS MÉRIDA”.-**

Por el Sr. Concejale Delegado del Núcleo Zoosanitario, D. Francisco Miranda Moreno, se formula propuesta de aprobación, si procede, del convenio epigrafiado, a suscribir con las asociaciones “ACUDAME Y SOS ABANDONADOS MÉRIDA”, que implica la cesión de parte de las instalaciones municipales del edificio sito en Camino Casa Herrera a las citadas Asociaciones, obligándose éstas a la atención de los perros abandonados, encargándose aquella de su recogida de la vía pública y de su cuidado y ésta de cuidar y atender a los animales que se encuentran en la perrera.

Obra informe jurídico favorable, emitido con fecha 11 de Junio, si bien lo condiciona al cumplimiento y acreditación de los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal reguladora de la cesión de instalaciones de titularidad municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el Convenio a suscribir con las entidades ACUDAME Y SOS ABANDONA MERIDA, debiendo acreditarse, previamente, en cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal reguladora de la cesión de instalaciones de titularidad municipal.

**Segundo.-** Encomendar al Concejale Delegado del Núcleo Zoosanitario el cumplimiento de las prescripciones de la Ordenanza, con carácter previo a su firma.



**Tercero.-** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho convenio.

**B).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, PARA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS, EN RELACIÓN A RESERVA DE CRÉDITO PARA ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE AEPSA.-**

Por el Sr. Concejel Delegado de Parques y Jardines, D Francisco Miranda Moreno, se da cuenta de que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPSA) ha acordado una reserva de crédito a favor del Ayuntamiento de Mérida, por importe de 57.300,00 € y que a tal efecto hay que presentar un proyecto de “Garantía de Rentas”, antes del 15 de Julio del presente año.

A tal fin se trae el proyecto denominado “Adecuación de Zona Verde Junto al Acueducto de San Lázaro”, con un presupuesto de mano de obra de 57,880,68 € que supera en 580,68 € la subvención concedida, más arriba señalada. En la misma memoria valorada figura una cantidad de 46.751,14 € para materiales, de los que hay que efectuar la retención para el gasto de 36.235,83 €, pues de la cantidad restante de 10.515,31 €, no es necesario realizar el gasto al disponer este Ayuntamiento de los materiales necesarios para realizar los trabajos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el proyecto denominado “Adecuación de Zona Verde Junto al Acueducto de San Lázaro”, presentado por la Delegación de Parques y Jardines Municipal, que deberá ser presentado antes del día 15 de Julio.

**Segundo.-** Realizar la pertinente Retención de Crédito, para materiales, por la cantidad de 36.235,83 Euros y, para personal de 580,68 Euros.

**Tercero.-** Encomendar a la Delegación Municipal de Parques y Jardines el impulso del expediente y, particularmente, la remisión del proyecto aprobado antes del 15 de Julio.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Municipal de Parques y Jardines, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

**C) PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

Por el Concejel Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Juan Carlos Perdígón González, se expone a los miembros de esta Junta que, como consecuencia del proceso de adecuación



del Ayuntamiento a las previsiones de la Ley 11/2.007, que regula los derechos de los Ciudadanos y deberes de las Administraciones, y Real Decreto 3/2.010, en cuyo artículo 3 se regula el Esquema Nacional de Seguridad, se hace necesario, tras haber constituido el Comité de Seguridad, aprobar la siguiente documentación: Plan de Adecuación al E.N.S., Política de Seguridad de la Información, Informe de Análisis de Riesgos y Plan de Mejora de la Seguridad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el PLAN DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD; la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; el INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS y el PLAN DE MEJORA DE LA SEGURIDAD.

**Segundo.-** Encomendar a la Delegación Municipal de Nuevas Tecnologías, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la Delegación y Oficina Municipales de Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y efectos procedentes.

### **D).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA VIARIA , EN RELACIÓN A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO PRECIO PARA EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA RECICLAJES MÉRIDA, S.L.L., PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEL PAPEL CARTÓN.-**

Por el Sr. Concejal Delegado de Limpieza Viaria, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación, si procede, del nuevo precio a pagar por parte de la empresa RECICLAJES MÉRIDA, S.L.L., por el contrato de recogida de Papel-cartón, en la cuantía de 65 € tonelada.

Informa que este precio ha ido sufriendo modificaciones desde el año 2.010, en que se firmó el contrato, mediante sucesivos acuerdos de la Junta de Gobierno Local, pasando de los 30 Euros, en el año 2.010, a los 80 Euros en el año 2.011.

Dado que el pasado 29 de Abril por la mencionada empresa se solicita la reducción de dicho precio a 65 € tonelada, debido a fluctuaciones del mercado, y visto el informe favorable del Sr. Director Municipal de Sanidad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adopto el siguientes

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar la revisión de precio del contrato suscrito con fecha 1 de Enero de 2010 con la Empresa RECICLAJES MÉRIDA, S.L.L., cuyo objeto es la “Recogida de Papel-Cartón”, que queda fijado en la cantidad de 65,00 € tonelada.



**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, así como a las Delegaciones Municipales de Sanidad y Contrataciones y los Servicios de Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

**E).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, EN RELACIÓN A CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA IGLESIA “TESTIGOS DE JEHOVÁ” PARA LA CESIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña Raquel Bravo Indiano, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los términos del convenio que se trae a la misma, así como de la existencia de dos informes, uno técnico, de fecha 6 de Marzo de 2.013, y otro jurídico, de fecha 18 de Febrero de 2.013, y en virtud de lo establecido en el artº 93,1 y 137.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el convenio de cesión, en uso, de terrenos de titularidad municipal, cuyas fincas registrales y superficie son las siguientes:

1.- Finca registral 74,376, inscrita al Tomo 2081, Libro 799, Folio 27. Parcela D 3. con un superficie de 580 m2.

2.- Finca registral 74,377, inscrita al Tomo 2081, libro 799, Folio 31. Parcela D 3. 4, con una superficie de 290 m2.

**Segundo.-** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho convenio.

**Tercero.-** Encomendar a la Delegación Municipal de Urbanismo, la realización de cuantos trámites sean necesarios, en colaboración con la Delegación Municipal de Patrimonio, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Municipales de Urbanismo y Patrimonio, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

**F).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA FERIA DE ANTIGÜEDADES.-**

Por el Sr. Concejale Delegado de Cultura, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se formula propuesta de aprobación, si procede, del cambio de ubicación de la feria de Antigüedades, desde la ubicación actual, en la Plaza Margarita Xirgú, al Parque López de Ayala, durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del presente año, todo ello por razones organizativas dada la próxima celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente



## ACUERDO

**Primero.-** Aprobar la nueva ubicación de la Feria de Antigüedades en el Parque López de Ayala de Mérida, durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del presente año.

**Segundo.-** Encomendar a la Delegación de Cultura y Turismo, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente para su conocimiento y efectos que procedan.

### **PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Por el Excmo. Sr. Alcalde se indica, en relación con la regulación del tráfico en el conocido como “Arco del acueducto de San Lázaro”, que al haberse descartado su ampliación, tras diversas consultas y conversaciones, habrá de estudiarse si la misma debe llevarse a cabo mediante regulación semafórica o estableciendo un solo sentido de circulación.

Dada la importancia del asunto y la necesidad de sopesar adecuadamente la decisión a adoptar, habrá de llevarse a la próxima Comisión de Tráfico a fin de estudiarla e intentar fijar la solución que se considere mas razonable.

- Por el Sr. concejal, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se expone que existe la posibilidad de que la Ciudad ostente la Capitalidad Gastronómica Iberoamericana durante el proximo año, distinción que es otorgada por las Escuela Extremeña de Gastronomía, dependiente de la Diputación Provincial, y con la que se puede conseguir una mayor proyección para Mérida.

Considerando los miembros de la Junta de Gobierno que la idea es interesante, se encomienda al Sr. Pelayo el impulso de la idea, formulando la preceptiva solicitud optando a ese nombramiento o designación.

- Por el Sr. Concejal, D. Francisco Robustillo Robustillo, se expone que al cumplirse el Centenario de la Plaza de Toros se han programado un importante numero de actos, en colaboración con la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial y el mundo de los toros.

Durante los meses de Junio y Julio se desarrollarán los actos programados, entre los que se encuentran conferencias taurinas, una Novillada el 5 de Julio de alumnos de la Escuela Taurina, proyecciones cinematográficas taurinas en la Plaza, etc), actos todos ellos gratuitos para los Ciudadanos.

El costo de estos actos para el Ayuntamiento es de unos 11.000 Euros.

- Por el Sr. Concejal, D. Juan Carlos Perdígón González, se informa que Estefanía Fernández (deportista Emeritense del Club Iuxtanam), con la que ha colaborado el Ayuntamiento para facilitar su participación en competiciones internacionales de piragüismo (mediante una aportación económica de 600 Euros y efectuando otra serie de ayudas no



económicas para la realización de eventos con los que conseguir fondos para costear su participación en esas pruebas), ha quedado clasificada en tercer lugar en el Campeonato de Europa de Maratón en Piragua K-1 Junior.

La Junta de Gobierno acuerda felicitar a Estefanía Fernández por el resultado conseguido.

- Por la Sra. Concejala, Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros, se expone que se ha planteado un Conflicto Colectivo sobre el Convenio Colectivo de aplicación a los trabajadores de la empresa ABETO, transferidos en su día desde el Ayuntamiento, considerando de interés definir la posición que el Ayuntamiento debe adoptar ante el mismo.

La Junta acuerda recabar de Secretaria General la remisión de un informe sobre este particular.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11,30 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE.**

**LA CONCEJALA SECRETARIA.**